



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 483 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Maidana Roa, Camila

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Instalación de iluminación led en calles del B° Galván.

Fecha de Entrada: 2026-06-12



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que
la iluminación pública constituye un servicio esencial para garantizar la seguridad, la transitabilidad y la calidad de vida de los vecinos en los distintos barrios de la ciudad.

CONSIDERANDO:

Que en el Barrio Galván
existen sectores que aún no cuentan con iluminación LED, a diferencia de otras calles del mismo barrio que ya han sido beneficiadas con dicha tecnología.

Que la falta de iluminación
adecuada en la vía pública incrementa la percepción de inseguridad y dificulta la circulación tanto de peatones como de vehículos durante el horario nocturno.

Que la implementación de
luminarias LED permite mejorar la visibilidad, reducir el consumo energético y optimizar el mantenimiento del alumbrado público.

Que vecinos del Barrio
Galván han manifestado la necesidad de contar con una mejor iluminación en determinadas calles que actualmente presentan deficiencias en este servicio.

Que resulta necesario
avanzar en la instalación de luminarias LED en aquellos sectores que aún no han



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

sido alcanzados por este sistema, a fin de garantizar condiciones equitativas para todos los habitantes del barrio.

Que es responsabilidad del Municipio promover acciones tendientes a mejorar la infraestructura urbana y garantizar mayor seguridad en la vía pública.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN LED EN CALLES DEL BARRIO GALVÁN

ARTÍCULO 1°:

SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a la instalación de luminarias LED en la calle Doctor Carlos Benítez, en el tramo comprendido entre las calles Elías Abad y Juan José Viamonte.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 2°:

SOLICÍTASE asimismo la instalación de iluminación LED en las calles Mesopotamia y Pago Largo, en el tramo comprendido entre las calles Julio Vedia y Río Iguazú.

ARTÍCULO 3°:

DISPÓNGASE que las intervenciones mencionadas incluyan la correcta instalación, mantenimiento y verificación del funcionamiento del sistema de alumbrado público.

ARTÍCULO 4°: DE
FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 483-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 483-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Maidana Roa, Camila

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 12 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 483-C-2026

Fecha de ingreso: 17/06/2026

Comunicación N°: C787

[Comunicación N°: C787 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 483-C-2026

Fecha de ingreso: 12/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,